"Año de la Universalización de la Salud"



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 1923-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 05 de noviembre de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Consejo Universitario N° 1380-2020-UNHEVAL, del 30.JUN.2020, se reconformó la Comisión la Comisión Especial para revisar el Reglamento General de Grados y Títulos de la UNHEVAL, quedando integrada por los siguientes profesionales y alumna consejera: Dra. Mary Maque Ponce, Decana de la Facultad de Obstetricia-Presidente; Dr. Víctor Pedro Cuadros Ojeda, Decano de la Facultad de Economía-Miembro; Dr. Andrés Cámara Acero, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación-Miembro; Dra. María del Carmen Villavicencio Guardia, Decana de la Facultad de Enfermería-Miembro; Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina, Director de la Escuela de Posgrado-Miembro; Dra. Verónica Tomasa Cajas Bravo, Directora de Investigación Universitaria-Miembro; Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez, Secretaria General-Miembro; Lic. Celestina Albornos Leiva, Jefe de la Unidad de Grados y Títulos-Miembro; Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguía-Miembro; Thusey Daysy Ramirez Soria, miembro del Consejo Universitario-Miembro;

Que, mediante el Oficio N° 004-2020-UNHEVAL/CERRGYT, del 28.SET.2020, la Presidente de la Comisión Encargada de Revisar el Reglamento de Grados y Títulos de la UNHEVAL, solicita el reconocimiento y felicitación por la labor cumplida de los miembros de la Comisión que preside, habiendose emitido la Resolución Consejo Universitario N° 1538-2020-UNHEVAL, que aprobó el Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, que sea el Consejo Universitario que emita la resolución de reconocimiento y felicitación; precisando que los miembros de dicha Comisión han demostrado responsabilidad y un alto compromiso en las funciones encomendadas:

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria Nº 45 de Consejo Universitario, del 29.SET.2020, ante lo informado y lo solicitado, y considerándose que la labor encomendada ha sido aprobada con la Resolución Consejo Universitario Nº 1538-2020-UNHEVAL, el pleno acordó reconocer y felicitar a los siguientes miembros que han conformado la Comisión Especial para revisar el Reglamento General de Grados y Títulos de la UNHEVAL, conformada con la Resolución Consejo Universitario Nº 1380-2020-UNHEVAL, por haber demostrado responsabilidad y alto compromiso en las funciones encomendadas. señores: Dra. Mary Maque Ponce, en su calidad de Decana de la Facultad de Obstetricia-Presidente: Dr. Víctor Pedro Cuadros Ojeda, en su calidad de Decano de la Facultad de Economía-Miembro: Dr. Andrés Cámara Acero, en su calidad de ex Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación-Miembro; Dra. María del Carmen Villavicencio Guardia, en su calidad de ex Decana de la Facultad de Enfermería-Miembro; Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina, en su calidad de Director de la Escuela de Posgrado-Miembro; Dra. Verónica Tomasa Cajas Bravo, en su calidad de Directora de Investigación Universitaria-Miembro, Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez, en su calidad de Secretaria General-Miembro: Lic. Celestina Albornos Leiva, en su calidad de Jefe de la Unidad de Grados y Títulos-Miembro; Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguía, en su calidad de Secretaria de Apoyo del Consejo Universitario-Miembro; Thusey Daysy Ramirez Soria, en su calidad de miembro del Consejo Universitario-Miembro;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído Nº 0556-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Rectoral N° 0785-2020-UNHEVAL, del 03.NOV.2020, que declaró en comisión de servicios al Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval, Rector, y encargó las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del día 04 al 06 de noviembre de 2020;

"Año de la Universalización de la Salud"



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD SECRETARÍA GENERAL

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 1923-2020-UNHEVAL

-2-

SE RESUELVE:

- 1º RECONOCER Y FELICITAR a los siguientes miembros que han conformado la Comisión Especial para revisar el Reglamento General de Grados y Títulos de la UNHEVAL, conformada con la Resolución Consejo Universitario Nº 1380-2020-UNHEVAL, por haber demostrado responsabilidad y alto compromiso en las funciones encomendadas, señores; por lo expuesto en los considerandos precedentes:
 - 1.1. Dra. Mary Maque Ponce, en su calidad de Decana de la Facultad de Obstetricia-Presidente
 - 1.2. Dr. Víctor Pedro Cuadros Ojeda, en su calidad de Decano de la Facultad de Economía-Miembro
 - 1.3. Dr. Andrés Cámara Acero, en su calidad de ex Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación-Miembro
 - 1.4. Dra. María del Carmen Villavicencio Guardia, en su calidad de ex Decana de la Facultad de Enfermería-Miembro
 - 1.5. Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina, en su calidad de Director de la Escuela de Posgrado-Miembro
 - 1.6. Dra. Verónica Tomasa Cajas Bravo, en su calidad de Directora de Investigación Universitaria-Miembro
 - 1.7. Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez, en su calidad de Secretaria General-Miembro
 - 1.8. Lic. Celestina Albornos Leiva, en su calidad de Jefe de la Unidad de Grados y Títulos-Miembro
 - 1.9. Lic. Ninfa Yolanda Torres Munquía, en su calidad de Secretaria de Apoyo del Conseio Universitario-Miembro
 - 1.10. Thusey Daysy Ramirez Soria, en su calidad de miembro del Consejo Universitario-Miembro;
- 2º DISPONER que los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3º DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados. Registrese, comuniquese y archivese.

Dr. EWI RO MERINO RECITOR (E)

FIGUEROA QUIÑONEZ TARIA GENERAL

<u>Distribución:</u> Rectorado VRAcad VRInvOCI AL UTransparencia DIGA URH SUEvC SURPYC File Archivo

QUINONA

y demás fine

HE THINKOUDE AUL